

De otra parte, \_\_\_\_\_, sociedad de objeto exclusivo, debidamente constituida y válidamente existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. \_\_\_\_\_, con Registro Mercantil No. \_\_\_\_\_ (cuando aplique), con su domicilio y principal establecimiento ubicado en la \_\_\_\_\_, Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, con los teléfono(s) números \_\_\_\_\_, con lo(s) correo(s) electrónico(s) \_\_\_\_\_ (sociedad fiduciaria que en lo adelante y para todos los fines y consecuencias del presente Contrato se denominará “LA FIDUCIARIA o por su denominación social completa, indistintamente), debidamente representada para los fines y consecuencias legales de este Contrato por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil \_\_\_\_\_, titular de la cédula de identidad y electoral o del pasaporte de \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, de este mismo domicilio, con el(los) teléfono(s) número(s) \_\_\_\_\_, con el(los) correo(s) electrónico(s) \_\_\_\_\_, sociedad que, en calidad de fiduciaria, actúa por cuenta del fideicomiso denominado “FIDEICOMISO \_\_\_\_\_”, patrimonio separado, provisto del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número \_\_\_\_\_; (Fideicomiso que actúa en su calidad de vendedor y que en lo adelante del presente Contrato se denominará “EL VENDEDOR” o “EL FIDEICOMISO” o por su denominación completa), indistintamente; y